



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
 Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA Nº 04/2013.-

VISTO:

El Plan Nacional contra la discriminación Aprobado por Decreto 1086/05 del Ex Presidente Néstor Kirchner, y el que adhirió la provincia de Salta por Decreto Nº 2678/08, del gobernador Juan Manuel Urtubey.-----

CONSIDERANDO

Que, en su Capítulo III plantea que la República Argentina se construyó como Estado – Nación sobre la Base de la Negación de la Raíces históricas Americanas, la sujeción de sus ocupantes originarios y la usurpación de su territorio y.-----

Que se constituye en un acto de estricta justicia social el corregir errores históricos que denotan claras actitudes de discriminación, tal con la denominación de una de las Arterias de nuestro pueblo con el nombre de Julio Argentino Roca y.-----

Que es preciso señalar los antecedentes históricos de Este y otros nefastos personajes que protagonizaron entre otros hechos, la llamada Conquista del Desierto que significa un eufemismo para ocultar la realidad el etnocidio perpetrado en el territorio nacional, tanto como en la Patagonia y la Pampa que estaban habitado por un sin número de pueblos (Mapuche, Tehuelches y Rankulche entre otros), como en el norte del país en donde los libros de historia tampoco hace mención alguna de las Conquista de la Región del Chaco (otra palabra Quechua) llevada a cabo militarmente a fines del siglo XIX y que significo la reducción de los Pueblos Tobas , Mocoví, Pilagá, Wichí y Guaraní a condiciones de servidumbre y .-----

Que en honor y reconocimiento a un Cacique y líder Llamado CUMBAY, cuyo nombre verdadero fue Mandiotetimbiaya, que se caracterizo por ser campeón de la guerra y de la paz. No se trata de un líder cualquiera si no también e una figura excepcional en plena guerra de la Independencia y que fue parte activa en el nacimiento de la República y también vio sucumbir la Colonia Sudamericana de los Españoles y.-----

Que, por lo anteriormente expuesto y en virtud de la proximidad del 73º Aniversario del Día Del Indio Americano y en reconocimiento de las etnias con las que convivimos surge este proyecto y.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ORDENA.-

Art. Nº 1: Cambiar la Denominación de “Julio Argentino Roca” a la Arteria ubicada en el Barrio Ferroviario de nuestra Localidad.-----

Art. Nº 2: denominar a partir del día 19 de Abril del año en curso, Día del Indio Americano con el nombre de CACIQUE CUMBAY.-----

Art. Nº 3: Publíquese y notifíquese a todas las Instituciones públicas y Privadas de la jurisdicción del municipio de Profesor Salvador Mazza.-----

Art. N° 4: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. APROBADO MEDIANTE DICTAMEN POR LOS CONCEJALES MADARIAGA, GUANCA, VILLALVA Y FIGUEROA.


Sara Carolina de los A. Bonilla
Secretaria Legislativa.-
Concejo Deliberante Salvador Mazza




Ricardo Orlando Figueroa
Presidente.-
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Daniel Uber Madariaga
Concejal
Concejo Deliberante Salvador Mazza

José Hugo Ernesto Guanca.-
Vice- Presidente 2°.-
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Alfredo Palacios
concejal
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Rafael Ricardo Ruiz.-
Concejal.-
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Carlos Blademir Villalva.-
Vice- Presidente 1°.-
Concejo Deliberante de Salvador Mazza

Eulogio Antezana.-
Concejal.-
Concejo Deliberante Salvador Mazza